



**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA LA
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE
AGUAS LLUVIAS EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE.**

RES. EXENTA N° J- 1048

PUERTO MONTT, 28 AGO. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- d) Ley N° 20.981 de diciembre de 2016, que fija el presupuesto para el sector público correspondiente al año 2017;
- e) Resolución Afecta N° 20 de fecha 16 agosto 2016 de esta Intendencia Regional que Aprueba Bases y llamado a Licitación Pública para la Construcción de Sistema de Captación de Aguas Lluvias en Diversas Comunas de la Provincia de Llanquihue, Licitación ID 1577-9 LR 16;
- f) Resolución Exenta N° 45 de fecha 16 enero 2017 de esta Intendencia Regional que Adjudica Licitación para Contratación de Servicio de Construcción Sistemas de Captación de Aguas Lluvias en diversas comunas de la Provincia de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena;
- g) Memo N° 54 de fecha 07 Agosto 2017 del Encargado del Depto. de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos;
- h) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La carta de solicitud de aumento de plazo de ejecución de obras de Sociedad Constructora CIS SPA de fecha 02 agosto 2017, contratista adjudicado de la Propuesta Publica ID 1577-9 LR 16 y materializado mediante Resolución Exenta N° 45 de fecha 16 enero 2017, señalando que el retraso de las obras se debe principalmente a las condiciones climatológicas extremas que ha experimentado la Región de Los Lagos y en particular la Provincia de Llanquihue, durante el periodo Abril- Julio del presente año , destacando los fuertes temporales viento, lluvia, y tormenta eléctrica, acarreado como consecuencia compromiso de caminos rurales y vecinales volviéndolo intransitable para vehículos de carga.

Que de acuerdo a la Propuesta Económica presentada por el oferente, este tendría un plazo de ejecución de 175 días, comenzando a correr este plazo el día 07 marzo 2017 según el Libro de la Obra.

Que, de acuerdo al numeral 8.4 de la respectiva Base de Licitación, esta señala que el aumento de plazo puede ser solicitado por causales no atribuibles al contratista y debidamente justificadas, además debe ser informada oportunamente y adjuntando antecedentes correspondientes para su análisis por parte de la Unidad Técnica, situación que se verifica al tenor del Informe Respuesta a Solicitud Aumento de Plazo del ITO Contrato de Licitación ID 1577-9 LR 16 acompañados en el Memo N° 54 de fecha 07 agosto 2017 del Encargado del Depto. de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos, junto a otros documentos fundantes.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el aumento de plazo para la **CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE**, por un plazo de 30 días corridos, a contar del día 30 agosto 2017.

2.- Todos los costos o desembolsos que implique el aumento de plazo de la ejecución de las obras deberán ser asumidos por la empresa contratista.

3.- **DEJESE** sin efecto Resolución Exenta N° 1044 de fecha 25 Agosto 2017

4.- **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a Sociedad Constructora CIS SPA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS

MMA/DPM/JAS/mfl

Distribución:

- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos